

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2843/20

### AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Mengamuñoz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de suministro de agua potable a domicilio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mengamuñoz, 22 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa, *Elysa Martínez Retamal*.